

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte (2020)
Radicado 7600131-10-012-2020-00016-00
Auto N° 486

Mediante escrito del 09 d marzo de la anualidad, el pagador de Cajahonor de la Policía Nacional, solicita la aclaración del oficio mediante el cual se comunicó la medida de embargo decretada, por lo que SE ORDENA OFICIAR a dicha entidad haciendo las aclaraciones solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez
(Original firmado)

(3)